

Tribunal Constitucional da el vamos nuevamente a Dominga

El polémico proyecto Dominga dio un nuevo paso hacia su eventual concreción, luego de que el Tribunal Constitucional declarara inadmisibile, por unanimidad, un requerimiento presentado por tres organizaciones sociales opositoras a la iniciativa.

Se trata del Movimiento de Defensa del Medioambiente de La Higuera, el Comité de Agua Potable Rural Los Choros y la Asociación de Pequeños Propietarios Agrícolas de Los Choros, quienes buscaban dejar sin efecto algunos artículos de la Ley N° 20.600, en el contexto de la causa vinculada a la evaluación ambiental del proyecto. "Según lo expresado por el Tribunal, la solicitud carecía de fundamentos

plausibles o razonables, conforme al artículo N°93 de la Constitución y la Ley Orgánica del propio organismo, por lo que fue declarada inadmisibile. Con esto, se refuerza la postura de que el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta puede continuar con la ejecución de sus fallos en torno al caso Dominga.

La acción legal de las organizaciones había sido presentada con el objetivo de fre-

nar la implementación de dichos fallos, los cuales han sido favorables al avance del proyecto en instancias previas. No obstante, el fallo del Tribunal Constitucional se suma a otras resoluciones anteriores que también han desestimado intentos por judicializar el proceso. "Cabe recordar que en junio de este mismo año, el Tribunal rechazó una contienda de competencia impulsada por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) frente a las organizaciones, reafirmando así las atribuciones del tribunal ambiental de Antofagasta.

Con este nuevo respaldo judicial, el proyecto Dominga continúa su avance legal, en medio de una fuerte controversia ambiental y social que ha marcado su historia desde el inicio.